

	<b>POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Ed. 04/04/2023  Rev. 01
---	--	-------------------------------

Jainser es una empresa especializada en el Diseño y Construcción de Obra Civil y Reformas de edificios residenciales, y especialista en todo tipo de instalaciones eléctricas.

El propósito de nuestra política es garantizar la calidad y la mejora continua de nuestros productos y servicios acordes con los requisitos establecidos, buscando siempre la satisfacción de nuestros clientes, así como velar por la seguridad y salud de las personas que trabajan con y para Jainser.

### **POLÍTICA DE CALIDAD**

La Dirección de Jainser consciente de la necesidad de garantizar una calidad óptima de todos sus servicios, de prevenir la contaminación y que el desarrollo de determinadas actividades pueden suponer un riesgos tanto para sus trabajadores como para las empresas colaboradoras, considera necesaria la implantación de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad según las normas UNE-EN ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 como la gestión eficaz de los aspectos ambientales y de los riesgos laborales dentro de su contexto.

### **POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE**

Los trabajos realizados por JAINSER se centran en el respeto con el Medio ambiente a través de:

- El cumplimiento de la normativa e implantación de **ISO 14001:2015**
- La planificación de los trabajos de forma que suponga una disminución de los impactos ambientales significativos
- La **mejora continua** y actuaciones para prevenir la contaminación, la reducción de los residuos y la optimización del consumo de recursos
- Cumplimiento y responsabilidad de las partes interesadas en la gestión medio ambiental

## **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Es imprescindible que todo el personal cumpla con las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales. Todo aquel que acceda a la obra debe cumplir con las medidas de Seguridad y Salud, medios y equipos establecidos e indicados en el Plan de Seguridad y Salud. Es necesario que los empleados reciban información, formación, capacitación y supervisión para trabajar de forma segura y gestionar la seguridad y salud en su área de responsabilidad. Asimismo, todos los empleados tienen la responsabilidad de proteger su propia salud, seguridad y bienestar contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad laboral competente.

Toda la organización debe cumplir con los requisitos establecidos en la legislación vigente así como con la normativa interna, buenas prácticas y estándares en la industria correspondiente.

Cualquier incumplimiento por parte de las subcontratas de las normas de Seguridad y Salud (SS) aplicables a la obra y a las actividades a desempeña y que suponga una incidencia reflejada en el acta de visita redactada por un Coordinador de SS, Jainser no se hará responsable y tomará las medidas pertinentes para su subsanación.

## **POLÍTICA DE PROVEEDORES**

Jainser desde su compromiso con la calidad lleva a cabo un proceso de Homologación para evaluar sus proveedores y asegurarse que cumplen con los plazos de entrega, capacidad de producción y periodo de garantía, y si atienden a una Política de Calidad, Medio ambiente y Seguridad y Salud.

Jainser considera necesario establecer transparencia en la relación con sus proveedores y así promover la **confianza mutua**.

**Antes de iniciar los trabajos en obra**, los proveedores se comprometen a:

- Presentar la documentación obligatoria y requerida o, de lo contrario, no serán autorizados para acceder en la misma.
- Anunciar con un mínimo de 48 horas de antelación cualquier cambio de personal y entregar previamente la documentación correspondiente.
- Cumplir con las normas en materia de SS establecidas en la obra.

## **POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

JAINSER conserva la información como recurso estratégico, identificando los riesgos y adoptando las medidas de protección frente a las amenazas contra la seguridad de la información.

En todo caso, se dará cumplimiento a lo regulado en la ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, presentando la confidencialidad y la Integridad de la información durante su tratamiento, independientemente del medio y del lugar en el que se encuentre atendiendo.

## **CÓDIGO ÉTICO Y DE BUENAS PRÁCTICAS**

Nuestro Código Ético y de conducta expresa la posición de nuestra empresa sobre aquellos aspectos que consideramos de suma importancia y está diseñado para ser una guía en las decisiones que los empleados toman diariamente en sus puestos de trabajo.

El ámbito de aplicación del Código Ético se extenderá a los proveedores, clientes, distribuidores, profesionales externos y representantes de estas empresas, y deberá ser aceptado como requisito. Es responsabilidad de las personas y sociedades mencionadas anteriormente, cualquiera que sea la función desempeñada en el seno de la organización o sociedad, hacer **respetar y cumplir** el presente Código Ético. Contiene un régimen sancionador, que será aplicable en el caso de que se produzca una infracción de los principios éticos contenidos en el mismo.

La presente Política va dirigida a toda la plantilla y a todos nuestros colaboradores porque la calidad y la prevención es responsabilidad de todos. Cada uno debe velar por la calidad de su trabajo y por su propia seguridad y salud, así como por la de aquellos a los que pueda afectar su actividad.

En Elche, a 4 de Abril de 2023

Fdo.: José Carlos Jaén Segarra  
Representante Legal